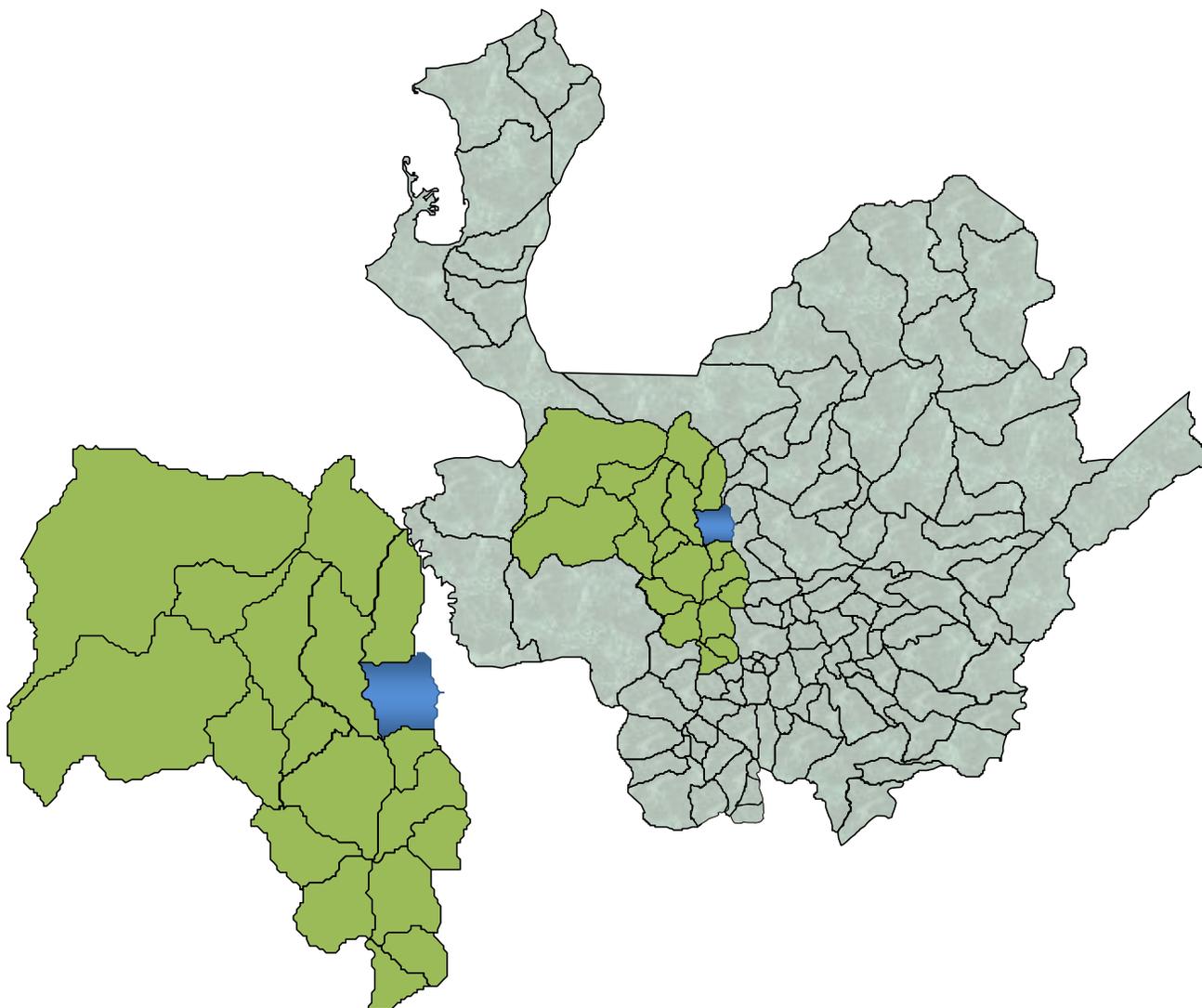


PROGRAMA DE GOBIERNO

AVANZAMOS CON DESARROLLO Y EQUIDAD LIBORINA 2020 – 2023

ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO

PROGRAMA DE GOBIERNO
AVANZAMOS CON DESARROLLO Y EQUIDAD;
LIBORINA 2020 – 2023



Localización en el Departamento de Antioquia y en la subregión del Occidente.

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.

La gestión pública requiere de herramientas técnicas y prácticas para tomar decisiones y con mayor razón, para planear acciones a seguir en lo referente al desarrollo institucional de un municipio. En este sentido, se elabora este programa de gobierno el cual se dirige a las familias Liborinas, enmarcado dentro de un sistema de información construido con y para ellas, el cual se pone al servicio de las comunidades y en consideración de la administración pública, siguiendo los lineamientos establecidos desde lo Nacional y Departamental, acogiendo los Objetivos De Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 para la sostenibilidad y el mejoramiento de la calidad de vida del municipio de Liborina Antioquia.

Por tal motivo, hoy presento a las familias Liborinas y al municipio en general, el programa de gobierno que lidera **Adriana María Maya Gallego** bajo el lema **“AVANZAMOS CON DESARROLLO Y EQUIDAD”**, el cual se convierte en el resultado de un proceso de participación, en el que se recopila la información base para definir las principales estrategias producto del ejercicio democrático, donde se definió esta candidatura en nombre del Partido Alianza Democrática Afrocolombiana A.D.A. y de todas aquellas fuerzas políticas y sociales que se han adherido a esta gran propuesta, regida por los principios de confianza, equidad, respeto, justicia, legalidad, transparencia, eficacia y eficiencia; principios rectores de la administración pública que consolidaran este sueño, en el que las familias Liborinas se fortalezcan, a través de la generación de oportunidades y espacios de acuerdo a sus ciclos de vida (niños, jóvenes, adultos), de tal manera que todos sus integrantes puedan permanecer y satisfacer sus necesidades de manera integral en el territorio Liborino.

Igualmente, se busca el fortalecimiento de la administración, a través de un modelo de gestión pública basado en indicadores de producto y resultado, que permitan hacer seguimiento, control y evaluación a la propuesta final de trabajo que se concretará en el Plan de Desarrollo Municipal, el cual para su gestión y ejecución estará articulado con municipios de la región, el departamento y la nación.

AVANZAMOS CON DESARROLLO Y EQUIDAD se fundamenta principalmente en la Constitución Nacional de Colombia, especialmente en su artículo 311, el cual reza: *“Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria,*

el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes”.

Así mismo, este programa se fundamenta en el esquema de ordenamiento territorial de Liborina aprobado en el año 1999, en la propuesta Desarrollo con equidad 2012 – 2016, en el plan de Desarrollo 2016 – 2019 “*Un sueño en el que todos cabemos*”, en las leyes que tienen incidencia en la inversión y reglamentan las competencias del municipio como entidad de sexta categoría, en el estatuto orgánico del presupuesto decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2000, ley 1176 de 2007, ley 136 de 1994, ley 115 de 1994, ley 388 de 1997, ley 152 de 1994 y demás normas concordantes.

Con la inscripción del programa de gobierno ante la Registraduría Municipal y la participación de la comunidad, se da cumplimiento a la ley 131 de 1994 y a la Constitución Política de Colombia.

Por consiguiente, ratificamos que el proyecto político de **Adriana María Maya Gallego** es un proyecto colectivo, de todos, por eso la construcción de este programa inicia con el recorrido realizado por la candidata y su equipo de trabajo en todas las veredas del municipio, casa a casa, familia a familia, donde se logró establecer una comunicación y un diálogo directo con la gente, lo cual permitió identificar y priorizar obras y servicios para el beneficio de las comunidades. Esta priorización se plasma en cinco dimensiones:

1. Dimensión del desarrollo económico y sostenible
2. Dimensión físico espacial, ambiental y de gestión del riesgo
3. Dimensión del desarrollo social e integración ciudadana
4. Dimensión de la paz para la seguridad y la convivencia
5. Dimensión transversal, gobernanza, transparencia y desarrollo institucional

Estas dimensiones articuladas entre sí, permitirán que en Liborina **AVANCEMOS CON DESARROLLO Y EQUIDAD.**

Llevando el programa de gobierno a feliz término, las familias Liborinas y en general, la población, tendrán un sector rural más dinámico, una economía más estable, una infraestructura acorde a las necesidades del municipio, más y mejores niveles de conectividad y acceso, una institucionalidad más sólida, mayor bienestar y una mejor calidad de vida con bases claras para la familia, fortalecimiento del tejido social, una comunidad más participativa, y un alto sentido de preservación y conservación del medio ambiente.

2. OBJETIVO

AVANZAMOS CON DESARROLLO Y EQUIDAD es la consolidación y fortalecimiento de las familias Liborinas, como núcleo principal de la sociedad, y por ende a toda su población, mediante la implementación de las dimensiones, las cuales generaran las condiciones necesarias para que cada uno de los integrantes de una familia puedan acceder a los servicios y recursos necesarios para su desarrollo integral.

Para lograr este objetivo, se hará énfasis en:

Dimensión del desarrollo económico y sostenible que les permitan a las familias obtener los ingresos necesarios para brindar una buena calidad de vida a cada uno de los integrantes de la familia.

Dimensión físico espacial, ambiental y de gestión del riesgo para que las familias cuenten con un territorio sano y seguro, dotado con los equipamientos e infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios.

Dimensión del desarrollo social e integración ciudadana garantizando la atención y acompañamiento especializado y oportuno, de acuerdo con el ciclo de vida de cada uno de los integrantes de las familias.

Dimensión de la paz para la seguridad y la convivencia para que las familias puedan disfrutar de la tranquilidad que siempre ha caracterizado al territorio Liborino.

Dimensión transversal, gobernanza, transparencia y desarrollo institucional que propenda por una administración pública eficiente y efectiva en la gestión de los recursos, siempre en función del desarrollo integral de las familias y por ende de toda su población.

Eje principal de intervención: La familia será el eje central, para lo cual todos los programas y proyectos definidos giraran entorno a generar las condiciones necesarias para su permanencia o retorno al municipio, generando las oportunidades de acceso a los programas y servicios necesarios para el desarrollo integral de cada uno de sus habitantes.

3. SITUACION ACTUAL.

Este es un análisis general de la situación del municipio, en las dimensiones institucional, social, económica, cultural, ambiental y de la población, con particular atención en la situación de niños, niñas, adolescentes, mujeres, grupos organizados, desplazados y población vulnerable en situación de desplazamiento, pobreza extrema y otra población en situación de vulnerabilidad.

Liborina es uno de los 19 municipios del occidente antioqueño, tiene una extensión de 217 km² de los cuales el 0,4% es área urbana distribuida en 8 barrios, y el 99,6% área rural integrada por los corregimientos de San Diego, La Merced del Playón, El Carmen de la Venta y la Honda; estos corregimientos agrupan un total de 36 veredas. Información registrada en el EOT aprobado en el año 1999.

El municipio de Liborina se encuentra a 80 kilómetros de distancia, aproximadamente, de la capital antioqueña. Limita al norte con los Municipios de Sabanalarga y San José de la Montaña, al oriente con el Municipio de Belmira, al sur con el Municipio de Olaya y al occidente con los Municipios de Santa Fe de Antioquia y Buriticá. La cabecera se localiza en la zona sur del Territorio Municipal.

Por su ubicación geográfica, Liborina posee además los tres pisos térmicos; zona caliente en la cabecera municipal y la rivera del río Cauca y en el resto del territorio clima cálido y frío.

Su principal economía es el café, representada aproximadamente 1600 hectáreas, seguido de la ganadería y la agricultura con cultivos de productos como: Aguacate, cítricos, caña de azúcar, plátano, banano, frijol, maíz, yuca y otras variedades de árboles frutales como mango, limón Taití, maracuyá y pasifloras.

En este sentido, Liborina cuenta con aproximadamente 10 fincas certificadas en buenas prácticas agropecuarias con predio exportador y 20 fincas certificadas en buenas prácticas ganaderas.

El Municipio posee, además, un patrimonio hídrico, conformado por las diferentes microcuencas, cuyo principal caudal de importancia es la Cuenca Juan García, anteriormente llamada Nutabe o Tajamí, nace en el páramo de Santa Inés en límites con el Municipio de Belmira, Otras de las cuencas son La Venta, Canalón blanco, Rodas, la Sucia, con sus afluentes Guasimal, Naranjal y la Honda.

En su aspecto demográfico, según la proyección del DANNE, en el año 2019 el municipio cuenta con una población de 9586 habitantes; (M:4550, H:5051). Y una población sisbenizada (Según base de datos del SISBEN), 8508, donde la población urbana es de 2322 y población rural de 6186.

Con relación al sistema de seguridad social en salud, el municipio cuenta con la E.S.E Hospital San Lorenzo, entidad con una planta de personal de aproximadamente 34 funcionarios, presta los servicios de primer nivel hospitalario, es decir, atención de urgencias, consulta externa, laboratorio clínico, odontología, hospitalización para patologías de baja complejidad, vacunación, promoción y prevención. Para la prestación del servicio cuentan con dos ambulancias y la dotación básica necesaria para el nivel de atención.

Los Puestos de Salud de los corregimientos cuentan con una dotación básica para la atención de consultas en beneficio del desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. En el corregimiento de San Diego, el puesto de salud cuenta con una auxiliar de enfermería permanente, en los demás (La Merced del Playón, La Honda, Carmen de la Venta), no hay presencia de una auxiliar de enfermería. Las cinco infraestructuras en salud requieren intervención, pues presentan afectaciones que generan humedades y deterioros. El puesto del Corregimiento de La Honda requiere de un mantenimiento y mejoramiento general, pues además del techo, se encuentra en malas condiciones el piso y las paredes. Si bien el Hospital San Lorenzo es el operador de los Puestos de Salud, sólo el La Merced del Playón es de su propiedad. El predio donde se encuentra el del Corregimiento la Honda, es propiedad del Municipio, el de San Diego es de propiedad del Departamento de Antioquia; y el de El Carmen de la Venta es del Comité de Cafeteros y el Departamento. Esta situación limita al Hospital para realizar el mantenimiento y adecuación de estos equipamientos.

En sector Educación, El municipio cuenta con 33 instituciones educativas, una urbana y 32 rurales, con una matrícula aproximada de 1982 estudiantes de preescolar al grado undécimo.

En cultura, el municipio cuenta con una casa de la cultura legalizada con escritura a nombre del municipio, de la cual se orientan programas como la banda de música Santa Cecilia, danzas, sala de lectura.

En el sector deportivo, y de acuerdo al recorrido realizado por todo el municipio, se cuenta con una infraestructura deportiva que se describe a continuación; un coliseo y una cancha de fútbol sintética ubicados en la cabecera municipal, 5 placas polideportivas cubiertas ubicadas en cada uno de los corregimientos y una en la cabecera municipal, una cancha de

fútbol en grama ubicada en el corregimiento de San Diego, 18 placas deportivas en diferentes veredas.

Con relación a la infraestructura vial, en el municipio hay vías secundarias, que lo comunican con otros municipios como lo son San José de la Montaña, Sabanalarga y Olaya. A nivel interno, para acceder a las veredas y a uno de los corregimientos, se hace mediante vías carretables, algunas de ellas reconocidas como vías terciarias según la circular Nro. 9 de 2015 de la Gobernación de Antioquia. De igual forma se tienen los caminos de herradura veredales e interveredales.

4. DIMENSIONES DE INTERVENCION.

4.1 Dimensión del Desarrollo Económico y Sostenible

Objetivo: Impulsar en el Municipio el Desarrollo agrícola y pecuario, agroindustrial, agroecoturístico y empresarial, partiendo del reconocimiento de las potencialidades y la implementación de estrategias y alianzas que generen sinergias entre los sectores productivos, gremios de la región, el comercio local, regional, nacional e internacional; generando condiciones de mercado que favorezcan el fomento del empleo y aseguren un desarrollo con sostenibilidad para Liborina y sus habitantes.

4.1.1 Gestión del desarrollo empresarial y agroindustrial.

- Elaborar e Implementar el Plan Estratégico de Desarrollo Económico.
- Implementar programas de capacitación en torno a la producción para la población campesina.
- Promover la creación de cadenas productivas agrícolas y pecuarias.
- Promoción de la cultura del emprendimiento y la creatividad en el sistema educativo, productivo y organizacional.
- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.
- Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa a los productores del campo.
- Promover alianzas de pequeños y medianos productores para acceder a nuevos mercados.
- Promover la tecnificación de las actividades agropecuarias y la generación de cadenas para la comercialización

4.1.2 Gestión del desarrollo agrícola y pecuario.

- Gestionar, promover e impulsar proyectos de desarrollo agrícolas y pecuarios que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria.
- Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Realizar convenios con instituciones orientados al fortalecimiento de la cafcultura y otros cultivos alternos.
- Gestión de recursos para el mejoramiento de la infraestructura productiva.
- Promover la siembra del frijol Liborino como producto insigne

- Gestión de recursos para fortalecer y promover la apicultura

4.1.3 Gestión del desarrollo agroecoturístico.

- Revisar, actualizar e implementar el plan de Desarrollo Agro Ecoturístico para el Municipio.
- Incentivar el Desarrollo Agroecoturístico.
- Establecer la Estrategia de Cultura Turística Local y turismo rural comunitario
- Crear y mejorar zonas de caminatas ecológicas.
- Fomentar el proceso productivo agropecuario, industrial y comercial, además de la degustación de la cocina local, regional y otras expresiones culturales y tradicionales que se tengan en el municipio.

4.1.4 Fortalecimiento del comercio local orientado a lo regional, nacional e internacional.

- Fortalecer La Organización Local de Comercio.
- Promover la cultura del servicio.
- Incentivar el desarrollo comercial para acceder a nuevos mercados.
- Mejorar las relaciones gremiales para poder extender el comercio.

4.1.5 Vías y movilidad (transporte e infraestructura vial).

- Mejorar las señalizaciones de las vías en el municipio.
- Actualizar el plan vial del municipio.
- Propender por la organización y reglamentación del sistema de transporte público.
- Mantenimiento de la red de caminos veredales e interveredales.
- Gestión de recursos para el mejoramiento de las vías urbanas y de los corregimientos.
- Gestión para el mantenimiento y construcción de bateas, y puentes que hacen parte de la infraestructura vial del municipio.
- Gestión para el mantenimiento y mejoramiento de las vías secundarias dentro del municipio
- Mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias del municipio
- Aplicación de placa huella en las vías terciarias del municipio
- Promover la Educación vial por medio de capacitaciones a conductores del municipio

4.1.6 Seguimiento a la actividad minera y uso adecuado del suelo.

- Medidas preventivas para mitigar la contaminación por explotación minera
- Explotación racional y adecuada de los suelos mineros,
- Contar con los permisos necesarios para la extracción minera.
- Cumplir con la normativa de uso del suelo.

4.1.7 Promoción del empleo y el desarrollo empresarial.

- Promover la Capacitación y la formación para el empleo y el emprendimiento.
- Fomentar las unidades productivas en agroindustria y en turismo.

4.2 Dimensión Físico, Espacial, Ambiental y Gestión del Riesgo

Objetivo: Mejorar las condiciones ambientales, espaciales y físicas del territorio tanto en lo concerniente a sus condiciones naturales, como a los servicios ambientales, partiendo de programas que buscan trascender más allá del entorno inmediato de cada Liborino, hasta llegar a la valoración del Municipio como un solo espacio vital para el desarrollo de las familias. Igualmente, promover la ejecución de proyectos habitacionales dignos, de calidad, adecuadamente terminados y articulados al sistema de movilidad.

4.2.1 Servicios públicos (agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica, gas)

- Gestionar los Planes maestros de acueducto y alcantarillado para los corregimientos.
- Mejoramiento y construcción de acueductos veredales
- Revisar y poner en marcha el plan maestro de alcantarillado para la cabecera municipal.
- Garantizar el derecho a gozar de todos los servicios públicos, e ir alineados de acuerdo a lo objetivos de desarrollo sostenible
- Aumentar capacidad y cobertura de los servicios de electricidad
- Mejorar la capacidad y cobertura de la conectividad al internet y demás
- Gestionar y promover sistemas alternos de tratamiento de aguas residuales en zona rural.
- Fortalecer y ampliar la cobertura del plan de gestión integral de residuos sólidos.
- Incentivar la cultura del uso racional de servicios públicos domiciliarios.
- Promoción de estrategias para la generación de energías alternativas en el municipio.
- Gestionar red de gas domiciliario para algunos sectores del municipio

4.2.2 Vivienda

- Gestionar proyectos de vivienda nueva.
- Gestionar programas de mejoramiento y ampliación de vivienda.
- Gestionar proyectos para reubicación de vivienda localizadas en zonas de alto riesgo.
- Garantizar que los predios adquiridos por los ciudadanos tengan la titulación y cuenta con el saneamiento inmobiliario
- Implementar acciones para promover la cultura de la vivienda saludable

4.2.3 Calidad Ambiental

- Promover la sostenibilidad ambiental en el municipio.
- Fortalecimiento de huertas caseras y huertas ecológicas.
- Gestionar recursos para la construcción de huertos leñeros y estufas eficientes.
- Gestión de recursos para la Recuperación de corredores ecológicos a partir de la reforestación de los corredores viales.
- Saneamiento y recuperación de microcuencas.
- Gestión de recursos para la reforestación de predios estratégicos para el abastecimiento de acueductos.
- Fortalecer actividades y proyectos orientados al manejo integral de residuos sólidos (MIRS) optimizando el uso del relleno sanitario
- Promover planes pos consumo para los residuos especiales y velar porque los residuos líquidos no lleguen a fuentes hídricas
- Asumir el fortalecimiento de los procesos de educación ambiental, ligados a la cultura ciudadana y transversales con lo social, económico y la gestión del riesgo.
- Promoción de la sostenibilidad de la calidad ambiental.
- Implementar acciones para buscar la movilidad sostenible y no contaminante
- Fomentar el uso adecuado de los servicios públicos y explotación del suelo
- Promover acciones orientadas al cumplimiento de la normatividad, para evitar maltratos, comercio ilegal y explotación de los animales

4.2.4 Comunicación y desarrollo tecnológico

- Gestionar la Ampliación de la accesibilidad a internet en los corregimientos.
- Gestionar la cobertura del acceso a internet de las comunidades rurales.

4.2.5 Energías renovables

- Diseñar un plan para sustituir paulatinamente las energías contaminantes por energías renovables como la energía solar aprovechando el clima del municipio.
- Diseñar estrategias para mejorar la electricidad en las escuelas que sean renovables e innovadoras.
- Fomentar las utilizaciones de energías renovables con ideas innovadoras.

4.2.6 Infraestructura Institucional y Comunitaria

- Gestión de recursos para el mantenimiento y mejoramiento de los parques principales de la cabecera y los corregimientos.
- Gestionar recursos para la construcción y mantenimiento de centros comunales en las comunidades.
- Gestión de recursos para la optimización del uso de predios municipales en el municipio.

4.2.7 Ordenamiento y manejo de las fuentes hídricas

- Actualizar el esquema de ordenamiento territorial
- Fortalecer las organizaciones comunitarias para que velen por el correcto manejo del recurso hídrico
- Protección y defensa del recurso, un constante monitoreo de las fuentes hídricas para alertar de cualquier peligro
- Monitoreo constante de las fuentes hídricas con mayor caudal, alertar rápidamente ante cualquier eventualidad.
- Promover y acompañar la puesta en marcha del sistema de gestión ambiental municipal (SIGAM), como apoyo para la gestión, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos ambientales
- Gestión de recursos para compra y mantenimiento de predios donde hay nacimientos fuentes hídricas

4.2.8 Acción integral en la prevención y atención del riesgo de desastres

- Introducir transversalmente la gestión del riesgo en todas las líneas de desarrollo del plan de gobierno, para la prevención de emergencias
- Gestionar con los mecanismos de socorro pertinente para actuar y prevenir el riesgo.
- Capacitar a la comunidad en la gestión y prevención del riesgo de desastres.
- Fortalecer la parte institucional de la gestión del riesgo, planificar acciones de monitoreo de las fuentes hídricas, Cobertura vegetal y montañosa.

- Promover y crear mesas ambientales comunitarias para estar en constante alerta y monitoreo acerca de la atención y prevención de riesgo de desastres
- Elaborar el plan municipal de atención de emergencias y desastres.
- Gestión de recursos físicos y técnicos para la cualificación del cuerpo de Bomberos en lo referente a la Atención de emergencias.
- Fortalecimiento de los procesos de atención de emergencias involucrando a las comunidades.
- Gestión de recursos para la consecución de dotación de reserva para la atención de emergencias.
- Gestión de recursos para dotar de implementación al cuerpo de bomberos

4.3 Dimensión del Desarrollo Social e Integración Ciudadana

Objetivo: Alcanzar un alto grado de bienestar de los Liborinos, basados en políticas trazadas, con y para las familias, buscando un desarrollo integro de cada ser humano, para que a partir de allí y en la interrelación con los otros se logre una integración de la ciudadanía en torno a intereses comunes que redunden en el bienestar del Municipio, también el aumento, diversificación y especialización de la demanda social con ideas innovadoras, educativas, deportivas y culturales para cumplir las metas de los objetivos de desarrollo sostenible. Promocionando procesos de participación comunitaria para vincular eficazmente a los actores sociales alrededor de la definición y concertación de acciones que conlleven al desarrollo local, promoviendo la formación y capacitación de líderes y organizaciones comunales, teniendo en cuenta que la base fundamental del desarrollo del municipio es la familia, por lo cual se fortalecerá el entorno familiar para que todos sus integrantes, principalmente los niños cuenten con el ambiente propicio para su desarrollo.

4.3.1 Familia.

- Dirigir acciones concretas para el fortalecimiento del núcleo familiar.
- Crear y Fortalecer las escuelas para Padres.
- Elaborar la Política pública de familia
- Coordinar que los niños estén asistiendo a las escuelas y jornadas deportivas.
- Realizar acciones de Reconciliación para la reparación integral e integración familiar para que cuenten con oportunidades de mejores condiciones sociales.

4.3.2 Salud

- Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias
- Mantener y propender por la afiliación en salud al régimen subsidiado de la población pobre (Cobertura universal).
- Actualización del perfil epidemiológico del municipio.
- Implementación del Plan Territorial de Salud ajustado a las condiciones del municipio.
- Propender por el saneamiento básico en todos sus componentes en la zona urbana y en la zona rural.
- Promover acciones orientadas a fortalecer la seguridad alimentaria en el municipio.
- Gestionar la implementación de estrategias de promoción y prevención con enfoque comunitario.
- Fortalecer los espacios de participación social en salud para la comunidad como lo son La Alianza de Usuarios, COPACO, Concejo territorial de seguridad social en salud.
- Fortalecimiento de comités de salud de las Juntas de Acción Comunal.
- Implementación de programas de atención, promoción y prevención en los puestos de salud.
- Gestión de recursos para Construcción, mantenimiento, mejoramiento de los puestos de salud y de la ESE Hospital San Lorenzo
- Mantener la unidad de objetivos e intereses de la Junta Directiva del Hospital, en torno a la Misión y Objetivos institucionales.
- Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de la contratación, accesibilidad del servicio de aseguramiento.
- Desarrollar programas de fortalecimiento, capacitación y estímulos al recurso humano en salud para prestar un servicio más eficiente y de calidad
- Promover actividades articuladas entre el municipio y la ESE Hospital San Lorenzo orientadas a la comunidad
- Promover las articulaciones de otros servicios que beneficien a la comunidad y a los municipios vecinos

4.3.3 Educación

- Sostenimiento y ampliación de la cobertura educativa.
- Mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.
- Formación y cualificación a docentes.
- Gestión de recursos para que Liborina en educación, sea cada vez mejor.

- Gestión para la implementación de proyectos de educación superior en el municipio.
- Gestión de recursos para el mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa.
- Gestión de recursos para la implementación del Plan Educativo Municipal.
- Promoción de la cultura del emprendimiento dentro del proceso formativo de básica y media.
- Gestión para la legalización de infraestructuras educativas
- Buen manejo de las TICS para mejorar el nivel educativo con educación innovadora e incluyente con toda la comunidad.
- Promover el desarrollo productivo de los estudiantes con las nuevas herramientas informáticas para que aumente los niveles de educación con distintas ideas innovadoras.
- Gestión de recursos y/o convenios con instituciones de educación superior y de formación en media técnica, técnicas, tecnológicos y profesionales, aprovechar los programas de formación universitaria virtual y constituir alianzas para mejorar la Educación superior en el municipio.
- Implementar programas de educación para el empleo

4.3.4 Cultura

- Operatividad y apoyo al concejo municipal de cultura
- Elaborar, adoptar e implementar el plan municipal de cultura
- Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Municipal de Cultura.
- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Desarrollar, Apoyar y fortalecer los procesos de formación, información, comunicación, y las expresiones multiculturales en el municipio.
- Gestión para la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades.
- Promover la equidad cultural en las diversas manifestaciones artísticas.
- Promover la protección del patrimonio cultural y fomentar su incorporación a la dinámica económica del municipio y a la construcción ciudadana.
- Promover la Investigación cultural en el municipio
- Crear incentivos para jóvenes que hagan investigaciones, se destaquen en alguna disciplina, que tengan ideas innovadoras para garantizar las estrategias que

permitan la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura de la casa de la cultura

- Fomento del trabajo en equipo y diálogos de saberes entre los diferentes actores culturales del municipio para fortalecer la cultura en el municipio
- Buscar el reconocimiento de las potencialidades y capacidades de las personas a partir de sus particularidades físicas, cognitivas y emocionales.
- Gestión para la implementación del plan de lectura y biblioteca en el municipio
- Revitalización de las memorias, promoción del conocimiento y construcción de futuro conociendo la historia de una manera integral.
- Buscar espacios para los encuentros ancestrales y prácticas socio-culturales que se llevan a través del tiempo para seguir preservando la cultura y costumbres que se tienen
- Construcción de una cultura ciudadana a través de la formación y el fortalecimiento organizacional.
- Fomento al patrimonio material e inmaterial, fortalecimiento y proyección del conocimiento

4.3.5 Recreación y Deporte

- Proponer el plan Municipal de deportes, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y la evaluación con la participación comunitaria.
- Gestionar con entes públicos y privados recursos para el cumplimiento de los objetivos del plan Municipal de deportes.
- Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- Gestionar recursos para la construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos.
- Fomentar prácticas y semilleros deportivos en el municipio.
- Fomentar la realización de convenios para la capacitación y formación de técnicos, líderes, entrenadores, monitores, jueces, delegados y todas las personas calificadas para la masificación del deporte con calidad en el municipio.
- Promover los eventos deportivos: los juegos interveredales, intercorregimentales, intercolegiados, interescolares, intermunicipales, intergremiales, olimpiadas campesinas y demás organizaciones que amplíen el número de competencias en el municipio.
- Promover la práctica deportiva en todas las edades, en modalidades competitivas y recreativas como estrategia para lograr la masificación y cualificación del deporte.

- Propender por el fortalecimiento de la junta de deportes, los clubes deportivos y los comités de deportes de los grupos organizados.
- Promover prácticas deportivas en personas en condición de discapacidad o condiciones especiales, mujeres, niños, niñas, adultos mayores y demás grupos poblacionales identificados.
- Gestionar recursos para la promoción de deportistas de alto rendimiento.
- Fomentar el uso adecuado de las zonas deportivas para que todos puedan acceder a ellas, desde la educación deportiva se pueda buscar el desarrollo del municipio.
- Promover la práctica deportiva como hábito saludable

4.3.6 Población y Bienestar Social

- Impulsar, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.
- Articular acciones de la Comisaría de Familia con la institucionalidad.
- Atención a los grupos poblacionales vulnerables mediante la elaboración, actualización e Implementación de las políticas públicas de:
 - Infancia y Adolescencia.
 - Primera infancia.
 - Juventud.
 - Familia.
 - Discapacidad.
 - Equidad de Género – Agenda política de la mujer.
 - Adulto Mayor.
 - Seguridad Alimentaria y Nutricional
 - Población en situación de desplazamiento.
- Gestión de recursos para el desarrollo de la agenda política de la mujer
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social - COMPOS.
- Fortalecimiento de programas de complementación alimentaria y seguridad nutricional.
- Articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y demás instituciones orientadas a los grupos poblacionales y población vulnerable.
- Fortalecimiento de programas de Acción Social: Familias en Acción- Estrategia RED UNIDOS.
- Gestión de recursos y programas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. (Prevención y Tratamiento

- Crear Un plan de capacitaciones y protección a la primera infancia y adolescencia, para buscar que tengan total acceso a los diferentes programas del municipio
- Buscar innovaciones con las mejores prácticas pedagógicas para la juventud
- Articulación y concertación actividades, proyectos, programas con la mesa de concertación de la plataforma de juventud
- Apoyar a los adultos mayor con centros donde puedan ir y compartir sus conocimientos para los jóvenes, garantizar una vejez digna
- Programa de inclusión para las personas con discapacidad donde puedan acceder a servicios dentro de programas de ciencia, Educación e innovación. También dentro de capacitación laboral y Cultural, Sistematización de experiencias
- Promover el desarrollo de proyectos específicos para apoyar la mujer y su equidad social, que las mujeres en tercera edad, en condición de pobreza tengas acceso a todos los servicios que se presten y que se tengan campañas de sensibilización para reducir todo tipo de acto que vaya en contra de las mujeres en cualquier escenario.

4.3.7 Participación Ciudadana

- Fortalecer las experiencias exitosas de las organizaciones comunitarias del municipio.
- Fortalecer y promover las organizaciones comunitarias del municipio.
- Dar acompañamiento a las organizaciones y asociaciones comunitarias del municipio.
- Gestión de procesos formativos y educativos para líderes comunales.
- Promover la consolidación de una cultura de la participación en el municipio.
- Promover y acompañar procesos de participación comunitaria, para vincular eficazmente a los actores sociales alrededor de la definición y concertación de acciones que conlleven al desarrollo local
- También Promover la formación y capacitación de líderes y organizaciones comunales en participación comunitaria en aspectos como: liderazgo, planeación participativa e innovación social

4.4 Dimensión de la Paz para la Seguridad y Convivencia

Objetivo: Garantizar la seguridad, vida y bienes de los Liborinos, donde a través de la implementación de estrategias que promocionan y consolidan una cultura de la convivencia ciudadana en el Municipio se genera confianza en comunidad y visitantes. Así mismo,

fomentar la institucionalización de la administración municipal para la reconciliación con los actores fundamentales como la alcaldía, la ciudadanía, y demás organizaciones para la construcción social de la paz, defensa y la promoción de derechos humanos, siguiendo la línea del objetivo del desarrollo sostenible de paz, justicia e instituciones sólidas, para que el posconflicto se cumpla y con ello los acuerdos pactados

4.4.1 Paz y Derechos Humanos.

- Desde la Educación se promuevan los derechos humanos y la convivencia ciudadana, una justicia recta, con carácter y que el municipio sea un ambiente de equidad y desarrollo, garantizando la seguridad, protegiendo la vida el otro, los bienes de los ciudadanos.
- Garantizar por medio de una política pública de cultura ciudadana que dirija los esfuerzos y comprometa recursos junto con los derechos humanos con jornadas de capacitación para buscar la sana convivencia
- Articular acciones con la personaría para garantizar y proteger los derechos de las personas.
- Promover desde la Administración pública la emisión de mensajes de confianza y de compromiso por el desarrollo del municipio

4.4.2 Gestión de Seguridad

- Propender por mantener los niveles de seguridad, convivencia y participación de la ciudadanía.
- Implementar una red de seguridad ciudadana en el municipio articulada con la fuerza pública.
- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.
- Atender de manera oportuna integral a la población víctima de la violencia de acuerdo a la normatividad vigente.
- Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Promover la resolución 1612 de 2005 del consejo de seguridad de naciones unidas en la coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado.

4.4.3 Atención a población víctima

- Propender por el acceso a todos los servicios que se brindaran desde la administración Municipal, para que cuenten con una vivienda digna, incluyente y con todos los servicios básicos

- Velar por el cumplimiento del acuerdo De paz pactado por el gobierno nacional, la reparación integral de víctimas del conflicto, justicia y no repetición
- Gestión de recursos para un equipo interdisciplinario para la atención con calidad humana, preservando la reconciliación, campañas pedagógicas de paz
- Elaborar el diagnóstico efectivo del municipio en cuanto a víctimas del conflicto armado
- Buscar iniciativas productivas de reactivación económica para las personas vulnerables, que se brinde más apoyo y reconciliación para la reparación integral y gozar de un ambiente de paz.

4.4.4 Atención y apoyo población reinsertada

- Diagnóstico de la población reinsertada en el municipio
- Promover actividades culturales, Deportivas y educativas para la incorporación social de personas en situación de reinsertión
- Crear oportunidades para la inclusión en la vida cotidiana.

4.4.5 Apoyo a centros de reclusión

- Ejecutar acciones integrales con orientación hacia la Educación, oportunidades de empleo, con acompañamiento psicológico para las familias
- Apoyar los centros penitenciarios con jornadas Educativas, deportivas culturales para preservar el buen ambiente y los derechos humanos.

4.4.6 Fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

- Promoción de una cultura de la convivencia.
- Promover la implementación de un programa de atención integral e inclusión en los programas sociales, a las víctimas del conflicto armado del municipio.
- Promover desde la inspección municipal acciones de difusión y aplicación del manual de convivencia ciudadana.

4.5 Dimensión Transversal, Gobernanza, Transparencia y Desarrollo Institucional

Objetivo: Desarrollar estrategias Fiscales y Administrativas que permitan un manejo eficiente, eficaz y responsable de todos los recursos económicos, naturales y del talento

humano con los cuales cuenta el municipio, buscando con ello que aumente la calidad en la prestación de los servicios por parte de las instituciones locales, todo esto con los principios de Transparencia y Equidad como guías.

4.5.1 Gobernanza y planeación estratégica

- Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación.
- Fortalecimiento de los procesos de Planeación en el municipio involucrando a la ciudadanía.
- Implementación de estrategia de Presupuesto Participativo con priorización de las comunidades.
- Realizar acciones de acercamiento a la ciudadanía, hacerla participativa e incluyente, que sea un gobierno transparente y efectivo

4.5.2 Transparencia y eficiencia en la gestión pública

- Mejorar la capacitación del talento
- Ser un agente planificador del territorio para que permita el manejo integral, armónico y coordinado de un territorio moderno, funcional, cumplible y desarrollable en una articulación rural y urbana

4.5.3 Cooperación y alianzas público privadas

- Formulación del plan estratégico de promoción y visibilización del municipio y la subregión.
- Fortalecimiento del banco de proyectos y gestión estatal de recursos.
- Fomentar estrategias que permitan realizar un plan de integración y promoción con los municipios de la subregión de occidente y con las demás subregiones del departamento.
- Buscar articulación con los diferentes gremios y demás sectores económicos de los municipios para potencializar el desarrollo de la región, que sea un avance integral capacitando a todos para un mejor trabajado y riguroso.

4.5.4 Gestión financiera y desarrollo institucional

- Optimización de la gestión del recaudo.
- Eficacia y eficiencia en el manejo de las finanzas públicas.

- Logar el buen desempeño fiscal del municipio, disminuir la deuda pública y darle cumplimiento a la ley 617.
- Manejar con total transparencia los recursos financieros, con un criterio de responsabilidad, eficacia y eficiencia en todo tipo de inversiones que se realicen en el municipio
- Tener una rendición de cuentas efectivas que cada ciudadano se dé cuenta que se está haciendo
- Acciones de promoción de la veeduría ciudadana pertinentes para el buen manejo del recurso.

4.5.5 Políticas públicas sectoriales y poblacionales.

- Gestión de recursos para la Implementación de las políticas públicas aprobadas en el municipio: Infancia y Adolescencia, Juventud, Discapacidad, seguridad alimentaria, equidad de género.
- Formulación de Políticas Públicas Poblacionales y Sectoriales establecidas desde el nivel nacional y que se puedan articular al programa de gobierno.
- Implementación del modelo de planeación y gestión.

4.5.6 Comunicación pública y de gobierno

- Gestión de recursos para la implementación de un Sistema Integrado de Información Pública-
- Elaborar Planes, Programas y Proyectos- EOT
- Hacer seguimiento y monitoreo a la ejecución, (Fuente de consulta y de reporte de información a organismos de control, y a la comunidad)
- Mejorar el sistema de información y tecnológica
- Generar sinergia con municipios cercanos y una alineación eficaz con el gobierno nacional.
- Divulgar la importancia de las TIC y sus beneficios para el desarrollo integral del municipio.

4.5.7 Gestión y coordinación con EPM Ituango y GENMAS.

- Gestión de recursos técnicos y financieros con EPM e Hidroituango para el desarrollo de programas, planes y proyectos en el municipio.
- Hacer seguimiento a la Microcentral Juan García
- Gestión de recursos técnicos y financieros con la Microcentral Juan García.

- Gestión proyectos para el aprovechamiento económico del río Cauca

4.5.8 Presupuesto participativo

- Priorizar presupuesto para proyectos que beneficien la familia y la cultura.
- Conocer las necesidades de cada sector y priorizar recursos y proyectos para mejorar.

5. FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Sistema General de Participaciones Forzosa Inversión
- Estampilla Pro cultura
- Estampilla Pro anciano
- Estampilla Pro Hospital
- Inversión con recursos Propios (20% I.C.L.D LEY 617/2000)
- Sistema General de Regalías
- Microcentral Juan García
- EPM - Hidroituango
- Corantioquia
- Cooperación Nacional e internacional
- Crédito
- La Nación
- La Gobernación
- Invías
- Comunidad

6. PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO

Perfil de Adriana María Maya Gallego

Soy una persona de fe, de familia, de principios, emprendedora, con un alto sentido de responsabilidad y lealtad.

Formación Académica

Bachiller Académico, tecnóloga en Administración y Finanzas, profesional en Administración de empresas y especialista en Gestión Pública.

A nivel laboral he tenido experiencia en el sector privado cuyo último cargo desempeñado fue coordinadora de calidad, y en el sector público, desempeñando cargos como auxiliar administrativo, secretaria de salud y bienestar social, Alcaldesa del municipio de Liborina, Coordinadora del observatorio de Planeación Local y presupuesto participativo de la personería de Medellín y contralora Auxiliar en la Contraloría General de Antioquia.